



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán en cuenta los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a despistes no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación:

1) puntuación máxima 2.5 puntos

- a) 1.5
- b) 1

2) puntuación máxima 2.5 puntos

- a) 0.75
- b) 0.75
- c) 1

3) puntuación máxima 2.5 puntos

- a) 1.25
- b) 1.25

4) puntuación máxima 2.5 puntos

- a) 1.25
- b) 1.25

5) puntuación máxima 2.5 puntos

- a) 1.25
- b) 1.25

6) puntuación máxima 2.5 puntos

- Mediatriz: 0.5
- Centro: 0.5
- Radio: 0.75
- Ecuación: 0.75